



Fecha Aprobación:
04/03/2015

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: DERECHO PENAL ESPECIAL II

Código: CJU0052

Créditos: 4

Nivel: 6

Paralelo: B6-DER

Eje de formación: PROFESIONAL

Periodo lectivo: PERIODO MAR/2015 - JUL/2015

Total de horas: 64

Profesor: SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS

Correo electrónico: jsalazar@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

CJU0051 DERECHO PENAL ESPECIAL I

2. Descripción y objetivos de la materia

La materia aborda temas que, como la parte denominada de los delitos en particular, quizá sea la de mayor importancia, pues, si se habla del fenómeno jurídico penal, para comprenderlo, participar y difundir su conocimiento, es indispensable el análisis exhaustivo de los casos.

La aplicación de las herramientas de la dogmática penal para la comprensión, interpretación y aplicación de la ley en los delitos de esta materia.

Durante el desarrollo de la carrera, en los cursos anteriores se dicta la materia de derecho penal, en la que se da a conocer las definiciones y conceptos básicos. En el presente curso se pretende ampliar tales conceptos, enmarcándolos dentro de la dogmática Penal especial, que hará factible su aplicación con el Derecho Procesal Penal, basándose para ello en el análisis, discusión y resolución de casos.

3. Contenidos

01. DELITOS CONTRA EL HONOR.

01.01. Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)

01.02. TIPOS PENALES Y CONTRAVENCIONES; Calumnia e injuria. (3 horas)

02. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

02.01. Generalidades y Ubicación en el COIP. (6 horas)

02.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO; Extorsión; Estafa; Abuso de confianza; Aprovechamiento ilícito de servicios públicos; Robo; Aprovechamiento fraudulenta por medios electrónicos; Hurto y sus modalidades; Abigeato; Usurpación; Receptación; Daño en bien ajeno; Insolvencia fraudulenta y quiebra.
(8 horas)

03. DELITOS CONTRA LA MIGRACION.

03.01. Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)

03.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO: Tráfico ilícito de migrantes.
(4 horas)

04. DELITOS POR LA PRODUCCIÓN O TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

04.01. Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)

04.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO.- Producción; Tráfico; Financiamiento, Siembra o cultivo; Suministro; Prescripción injustificada. (8 horas)

05. DELITOS CONTRA LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE JUSTICIA:

05.01. Generalidades y Ubicación en el COIP. (4 horas)

05.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO; Peculado; Enriquecimiento ilícito; Cohecho; Concusión.
(8 horas)

06. DELITOS CONTRA EL DERECHO AL TRABAJO.

06.01. Generalidades y ubicación en el COIP (5 horas)

06.02. TIPOS PENALES EN CONCRETO; Impedimento o limitación al derecho de huelga; Retención ilegal de aportaciones; Tratamiento a la falta de afiliación al IESS.
(6 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.	
- Entender que el Derecho Penal es un conjunto de reglas de conducta, cuyos elementos lógicos son la norma y el bien jurídico protegido, como referentes y el supuesto de hecho y su consecuencia jurídica como estructura.	- Evaluación escrita - Evaluación oral
ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.	
- Entender que el derecho en general y particularmente el penal es un cúmulo de respuestas a situaciones de hecho, o sea que los hechos siempre podrán subsumirse en el derecho.	- Evaluación oral - Evaluación escrita
ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.	
- Lograr establecer la relación del Derecho Penal, dado por su carácter garantista, con los principios fundamentales del orden constitucional.	- Evaluación escrita - Evaluación oral
ak. Elaborar una teoría del caso en base a los hechos y el derecho aplicable.	
- Entender el significado mismo de la ¿Teoría del caso¿ como hipótesis de trabajo que debe refrendarse mediante la investigación y la verificación de lo fáctico.	- Evaluación escrita - Evaluación oral
ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo.	
- Lograr la destreza para la confrontación de hipótesis, que deben ser contrastadas con las huellas, señales y vestigios de la infracción.	- Evaluación oral - Evaluación escrita
ba. Conocer el contenido general de la legislación nacional e internacional en las distintas áreas del Derecho.	
- Identificar, por su especificidad de tutela radical, al Derecho Penal, en correlación con los demás cuerpos jurídicos, que reglan las conductas.	- Evaluación escrita - Evaluación oral

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Lección diaria	El contenido de la clase anterior.	APORTE I	2,00	Todos los días
Evaluación escrita	Prueba escrita	Toda la materia hasta la fecha de la evaluación	APORTE I	8,00	13 de abril de 2015
Evaluación oral	Lección diaria	El contenido de la clase anterior	APORTE II	2,00	Todos los días
Evaluación escrita	Prueba escrita	Toda la materia hasta la fecha de la evaluación	APORTE II	8,00	18 de mayo de 2015
Evaluación oral	Lección diaria	El contenido de la clase anterior	APORTE III	2,00	Todos los días
Evaluación escrita	Prueba escrita	Toda la materia hasta la fecha de la evaluación	APORTE III	8,00	15 de junio de 2015
Evaluación oral	Examen Oral	Toda la materia	EXAMEN FINAL	20,00	En la fecha que Secretaría de la Facultad establezca.

Metodología

La materia se llevará mediante el sistema de clase activa, esto es los estudiantes deberán venir leyendo el tema que se impartirá a fin de facilitar el diálogo y discusión en clase. Los contenidos finalmente serán desarrollados mediante diapositivas. Siempre antes de empezar la clase tendremos la lección oral correspondiente.

Criterios de Evaluación

PRUEBAS ESCRITAS.- Para las pruebas escritas se tomará en cuenta la claridad en los conceptos, el conocimiento que el estudiante muestre tener de las instituciones, su capacidad crítica y aplicación en la práctica, sin dejar de lado la redacción, ortografía y orden en la prueba rendida.

LECCIONES ORALES.- Para las lecciones orales, se tomará en cuenta, el conocimiento que el alumno muestre tener respecto lo estudiado, así como su capacidad para transmitir sus conocimientos de manera oral. No se podrá dejar de lado la seriedad en la intervención, el orden de ideas, la expresión, entre otros aspectos de relevancia en cualquier tipo de exposición. Se precisa además que todos los días de clase aleatoriamente se escogerá a estudiantes para que expongan los contenidos de la clase anterior.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Cobo del Rosal M. y Vives Anton T.S..(2003). Derecho Penal, Parte especial. Chile: Editorial Jurídica de Chile. A través del profesor.
- Cordero Acosta José.(2007). El Plagio en nuestra Jurisprudencia. Ecuador: Universidad del Azuay. Biblioteca de la Universidad.
- Donna E..(2000). Derecho Penal, Parte especial. Argentina: Culzoni Editores. Biblioteca de la Universidad.
- Politoff Lifschitz, S, Matus Acuña J.P. y otro.(2004). Lecciones de Derecho Penal Parte Especial. Chile: Editorial Jurídica de Chile. A través del profesor.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Universidad de Navarra. Obtenido de Crimina: [http://www. Unav.es/penal/crimina/casospracticos.html](http://www.Unav.es/penal/crimina/casospracticos.html).
- Universidad de la Habana. Obtenido de e-Libro: <http://site.ebrary.com/lib/uasuaysp/docDetail.action?docID=10472974&p00=derecho%20procesal%20penal>.

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: **04/03/2015**

APROBADO